

**Resolución**

2349/2019

Expediente

15469/019

Acta N°

2019/0038

VISTO: la solicitud realizada por el CAPI "Los Teritos" para la realización de un documental a cargo del documentalista uruguayo José Pedro Charlo sobre la experiencia del centro de Primera Infancia por el período de un año;

RESULTANDO: que se trata de encontrar las formas de registrar el proceso de un año a través de la imagen, haciendo hincapié en el trabajo educativo y en la interacción de los distintos elementos;

CONSIDERANDO: I) que el Regional Oeste de Montevideo entiende que el Instituto contaría con un material de primera calidad que da cuenta de la experiencia de trabajo en un Centro de Atención a la Primera Infancia, por lo que estima pertinente otorgar el aval para la realización de la propuesta, adoptando las medidas necesarias para el consentimiento de los funcionarios y las familias para participar de la propuesta, lo cual es avalado por la Dirección Departamental de Montevideo;

II) que asimismo expresa que el Sr. José Pedro Charlo a través de su trayectoria en diferentes documentales cuenta con la solidez para la realización de un trabajo de calidad;

III) que considera muy positiva la realización del documental, por lo que sugiere acceder a su realización, debiéndose establecer que se deberá contar con autorización de los representantes legales de niños y niñas involucrados, así como preservar su integridad e identidad, conforme a lo preceptuado en el art. 11 del Código de la Niñez y Adolescencia;

IV) que el documental se enmarca en el lineamiento programático vinculado a acceso a la cultura, así como en la línea de desarrollo de calidad de los centros de atención a la primera infancia;

V) que el seguimiento de la implementación de la propuesta estará a cargo de la Dirección Regional en conjunto con la supervisión del Centro;

VI) que la Dirección Departamental de Montevideo y la Subdirección General de Gestión Territorial avalan la propuesta presentada por el Regional Oeste de Montevideo, expresando la referida Subdirección que contar con este producto sería de suma importancia para el Instituto, a lo que se agrega que en el presente año el referido servicio cumple sus 60 años;

VII) que la Dirección del Programa Primera Infancia expresa estar de acuerdo con lo solicitado, entendiendo que la propuesta de realizar un documental en el CAPI Los Teritos es excelente, que posibilita visibilizar y transmitir una gran experiencia de un centro con vasto anclaje y reconocimiento por parte de la comunidad de su trabajo socioeducativo;

VIII) que en el marco de los festejos del 60° aniversario del CAPI, la Subdirección General Programática eleva a consideración de estas Autoridades, sugiriendo que se declare el documental de interés institucional, dando su aval para su realización;

IX) que controlados los procedimientos por Dirección General, ésta eleva el proyecto a consideración de Directorio;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY**RESUELVE:**

1º) DECLÁRASE de interés institucional el documental que se realizará en el Centro de Atención a la Primera Infancia (CAPI) "Los Teritos", en el marco de los festejos de su 60° aniversario, el que estará a cargo del Sr. José

Pedro Charlo.

2°) AUTORIZÁSE la realización del documental en el Centro de Atención a la Primera Infancia (CAPI) "Los Teritos", que estará a cargo del documentalista José Pedro Charlo.

3°) DISPÓNESE que se deberá preservar la integridad y la identidad de los niños, niñas y/o adolescentes participantes del mencionado documental, y contar con autorización de los responsables legales, conforme a lo preceptuado en el artículo 11 del Código de la Niñez y Adolescencia, encomendando al CAPI "Los Teritos" que verifique su efectivo cumplimiento, en coordinación con Comunicación Institucional.

4°) ESTABLÉSESE que el seguimiento de la implementación de la propuesta estará a cargo de la Dirección Regional Oeste en forma conjunta con la Supervisión del Centro.

5°) COMUNÍQUESE a Dirección General, Subdirecciones Generales de Gestión Territorial y Programática, Inspección General de Servicios, Programa Primera Infancia y Comunicación Institucional; cumplido, **siga** a la Dirección Departamental de Montevideo, con destino a la Coordinación Regional Oeste a todos sus efectos.

ZS/ET/FA/PC

Fecha Acta: 21/08/2019 - Numero Acta: 2019/0038

A.S. Dardo Rodríguez
DIRECTOR
INAU

Lic. Marisa Lindner
PRESIDENTA
INAU